**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

(Selección Basada en la Calificación de Consultores)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital**

**Contrato de Préstamo BID Nº 4725/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

**“Contratación de una Empresa Consultora para el Servicio de Capacitación en Modalidad No Presencial para el Curso Redis.”**

Contratar los servicios de una firma consultora con experiencia en servicios formativos o de capacitación materia de la contratación, a fin de contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos, la SUNAT se encuentra inmersa en el proceso de transformación digital lo que implica diseñar e implementar procesos y herramientas que brinden al contribuyente y usuario de comercio exterior una experiencia de uso ágil y simple.

Este servicio de consultoría permitirá:

* Fortalecer las competencias de los colaboradores del área Intendencia Nacional de Sistemas de Información de la SUNAT a través de la capacitación en el curso de Redis Nivel Básico y Redis Nivel Intermedio.
* Obtener los conocimientos y habilidades necesarias para que el personal de la SUNAT opere con base de datos NoSQL, con la herramienta más utilizada hoy en día en el mercado Redis Nivel Básico y Redis Nivel Intermedio.
* Gestionar los datos de forma eficiente, ágil y con una gran facilidad de escalabilidad.

El plazo estimado de los servicios es de hasta 120 días calendario, luego de la firma del contrato, plazo que incluye las revisiones, emisión de conformidades y levantamiento de observaciones; de modo indicativo el costo estimado es de S/308,200.00 (incluidos impuestos locales), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La SUNAT invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web: www.sunat.gob.pe, módulo “*SUNAT rinde cuentas*”, índice “*Contrataciones*”, opción “*Contrataciones BID”* o al correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe) con copia a: tdelgado@proyectobid3.com, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe) con copia a: tdelgado@proyectobid3.com, a más tardar el día **10 de abril de 2023.**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Consultoría: **Servicio de Capacitación en Modalidad No Presencial para el Curso Redis**”

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital

Dirección: Av. Garcilaso de la Vega 1472 – Lima 1

Correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe)